

Bogotá, 11-09-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

**20235350724161**

Fecha: 11-09-2023

Señores

**Secretaría Distrital de Movilidad**

radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del radicado No 20235341162032 del 1/06/2023.

Respetados Señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, el señor Jonathan Smith González manifiesta: "(...)Yo Jonathan Smith Gonzalez Gonzalez con cedula de ciudadanía 1.012.447.270 de Bogotá, me comunico con ustedes ya que tuve 2 comparendos el día 15/12/2021 de los cuales yo realice los cursos pedagógicos y los pagos directamente en movilidad de la calle 13, según cita asignada para esa fecha, pero aún no me han realizado la actualización de los cursos en la página del SIMIT, solicito por favor me hagan actualización en la página del SIMIT. Adjunto envío los soportes de los pagos y de las citas (...)" (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte<sup>41</sup>, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación elevada

<sup>41</sup> Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

por el señor Jonathan Smith González, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>42</sup>.

Atentamente,

**SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE**  
Grupo De Relacionamiento Con El Ciudadano  
535

Anexo: en dos (pdf y correo electrónico) cinco (5) folios.  
Copia: Jonathan Smith González Correo: jonathangonzalezg123@hotmail.co  
Proyectó: Ana Maria Ortiz Toro  
C:\Users\C N T\Documents\SUPERTRANSPORTE\PQRSD 2023\Traslado por competencia.docx

---

<sup>42</sup> Sustituída por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.